

22 DE JUNIO DE 1990

ASUNTO: GRUPO DE TRABAJO DE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS CUYA VENTA ESTA PROHIBIDA EN EL PAIS DE ORIGEN Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS

1. EL GRUPO DE TRABAJO DE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS CUYA VENTA ESTA PROHIBIDA EN EL PAIS DE ORIGEN Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS SE REUNIRA EL VIERNES, 6 DE JULIO DE 1990 A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

2. SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

A) DEBATE SOBRE EL DOCUMENTO GENERAL QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECISION DISTRIBUIDO POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO BAJO SU RESPONSABILIDAD.

B) OTROS ASUNTOS, CON INCLUSION DEL PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO.

3. SERVIRAN DE BASE PARA EL DEBATE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS: DPG/W/4/REV.1, L/6459/REV.1 Y DPG/W/6. SE PUBLICARA PROXIMAMENTE LA NOTA SOBRE LA ULTIMA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO (SPEC(90)27).

4. PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA REUNION TODAS LAS PARTES CONTRATANTES. RUEGO A LOS GOBIERNOS QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN ELLA TENGAN A BIEN COMUNICARME LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE